DEFENSORIA DEL PUEBLO

"DEFENSORÍA DEL PUEBLO, EN ACCIÓN POR TUS DERECHOS"

Nota de Prensa Nº 321/OCII/DP/2018

HOSPITAL DE VENTANILLA REQUIERE MÁS PERSONAL Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO PARA PACIENTES

- ***Se supervisaron los tres servicios de hospitalización: Medicina y Pediatría, atención a gestantes y cirugía.***

Tras supervisar inopinadamente las áreas de hospitalización del Hospital de Ventanilla, la Defensoría del Pueblo identificó que el mobiliario para pacientes, como las camas y camillas, se encuentra en mal estado, algunas oxidadas e incluso las manivelas reguladoras están inoperativas. Asimismo, que el personal asistencial, como las enfermeras y enfermeros, son insuficientes para atender la demanda.

De la misma manera se advirtió que algunos colchones clínicos requieren ser cambiados y se necesita mayor número de cubrecamas. Igualmente, no se cuentan implementados los biombos necesarios para garantizar la privacidad entre pacientes, no hay suficientes soportes de suero e intercomunicadores para cada cama. Se necesita implementar mayor número de sillas de descanso para pacientes y el mantenimiento o reemplazo de veladores que se encuentran en su mayoría oxidados e inoperativos.

El área de pediatría requiere la implementación de al menos tres balones de oxígeno, el mantenimiento e incremento del número de cunas para recién nacidos y bebés, así como la necesidad de contratar al menos tres licenciados en enfermería adicionales para atender la demanda. En el área de atención a gestantes, la principal necesidad está en cambiar la camilla transportadora, la cual presenta serias deficiencia debido a su constante uso y antigüedad, así como adquirir al menos tres camillas de ese mismo tipo para cubrir el servicio.

Es importante señalar que en ambas áreas (pediatría y de atención a la gestante) la insuficiente iluminación dificulta las evaluaciones –por ejemplo- ginecológicas en horario nocturno. De igual manera, en ambas áreas los ascensores se encuentran inoperativos o presentan constantes problemas técnicos.

En tanto, en el área de cirugía no existe una adecuada ventilación debido a que se ubica en un conteiner itinerante.

Cabe precisar que un problema recurrente y común en las tres áreas de hospitalización es la necesidad de dar mantenimiento o cambiar la grifería e inodoros de los baños los cuales se encuentran en su mayoría deteriorados. Asimismo, se identificó que los servicios higiénicos no cuentan con una infraestructura accesible para pacientes adultos mayores y con discapacidad motora.

Al respecto, la Defensoría del Pueblo ha solicitado a la Dirección del Hospital de Ventanilla la adopción de medidas administrativas y financieras que conduzcan a atender las observaciones señaladas, con el objetivo de mejorar la atención a la ciudadanía en salvaguarda de su salud.

Callao, 5 de septiembre de 2018

Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional
311-0300 anexo 1400−1401−1403 – 1406−1407
www.defensoria.gob.pe